



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Adjudicación Simplificada N° 028-2023-INEN PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES"

En la ciudad de Lima, siendo el día 21 de septiembre de 2023, se reunieron en la Biblioteca del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 000170-2023-OGA/INEN, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 028-2023-INEN PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES" en concordancia con los artículos 43°, 44° y 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, los mismos que a continuación se detallan:

**Miembros del Comité de Selección que asistieron:**

- RUDDY JAMPHIEL LIENDO PICOAGA, Presidente Titular
- JULIO ALBERTO RUIZ BURGOS, Miembro Titular
- SILVIA MARGARITA REVELO HUANRI, Miembro Titular

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que, dentro del plazo establecido en el cronograma del presente procedimiento, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Válido	14/08/2023
2	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	Válido	15/08/2023
3	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Válido	15/08/2023
4	20160056062	BELOMED S.R.L.	Válido	15/08/2023
5	20476532311	J & B LAB S.A.C.	Válido	17/08/2023
6	20516809524	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Válido	14/08/2023
7	20545792177	CHAPOLAB SAC	Válido	25/08/2023
8	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	Válido	14/08/2023
9	20603455500	LIFE DIAGNOSTICS S.A.C.	Válido	24/08/2023
10	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	Válido	01/09/2023
11	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido	13/08/2023

**II. PRESENTACION DE OFERTAS:**

Posteriormente luego del desarrollo de las actividades inherentes al procedimiento de selección, presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE el día 11 de septiembre de 2023, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación
1	20516809524	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	11/09/2023
2	20160056062	BELOMED S.R.L.	11/09/2023
3	20476532311	J & B LAB S.A.C.	11/09/2023

**III. VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION**

Mediante MEMORANDUM N° 006-2023-CS/AS-028-2023-INEN-1 de fecha 12 de septiembre de 2023, el comité de selección solicita a la Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores y a la Unidad Funcional de Mantenimiento y



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Equipamiento Médico y Biomédico, apoyo con la evaluación técnica de la oferta Documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas.

Que, mediante INFORME N° 000190-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN de fecha 15 de septiembre de 2023, el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores, comunica el resultado de la evaluación realizada a la documentación presentada por el postor como parte de su oferta, exponiendo lo siguiente:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MASED REPRESENTACIONES		J&B LAB		BELOMED	
		BIORAD CFX Opus 96		BIORAD CFX Opus 96		Applied Biosystems QuantStudio 5	
		CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
A	<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>						
A1	Cuenta con métodos de PCR	SI CUMPLE	14, 24	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21	SI CUMPLE	14
A2	Sistema de Temperatura Peltier o sistema de calentamiento de cámara de aire rotativo a partir de 72 pozos a más	SI CUMPLE	14, 16	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21	SI CUMPLE	18
A3	Acceso al manejo de menús a través de pantalla táctil del termociclador en tiempo real (touch screen)	SI CUMPLE	23, 24, 22	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21	SI CUMPLE	14
A4	Que permita almacenar protocolos de corrida	SI CUMPLE	27, 28, 15	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21	SI CUMPLE	14, 15
A5	Transferencia capacidad usando USB y Wi-Fi	SI CUMPLE	15	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21	SI CUMPLE	14, 41
A6	Análisis multiplex no menor a 5 blancos (targets).	SI CUMPLE	17	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21	SI CUMPLE	17
A7	Capacidad: 72 pozos a más.	SI CUMPLE	17	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21	SI CUMPLE	18
A8	Rango de volumen de reacción PCR aproximadamente: 10-50 µL	SI CUMPLE	17	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21	SI CUMPLE	18
A9	Rango de temperatura ajustable de 35°C (o menor) - 99°C (o mayor)	SI CUMPLE	16	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21	SI CUMPLE	41
A10	Uniformidad de pozo a pozo en ± 0.4°C o menor	SI CUMPLE	16	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21	SI CUMPLE	18
A11	Exactitud (°C) en un rango 0.10 – 0.50	SI CUMPLE	16	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21	SI CUMPLE	18
A12	Dyes compatibles y listos para usar en el equipo: con un rango aproximado de excitación/emisión: 450-680 nm/500-730 nm, mínimo 5 filtros.	SI CUMPLE	16	SI CUMPLE	18, 19, 20, 21, 28	SI CUMPLE	17
A13	Incluye Laptop o PC de mesa	SI CUMPLE	25	SI CUMPLE	16	SI CUMPLE	47
A14	Alimentación eléctrica de 100 a 240 VAC (Autovolt) 60 Hz	SI CUMPLE	29	SI CUMPLE	46	SI CUMPLE	56
A15	<b>Aplicaciones de software (mínimo 5 de estas 7 aplicaciones)</b>						
A15.1	cuantificación absoluta	NO SUSTENTA	-	NO SUSTENTA	-	SI CUMPLE	16, 31
A15.2	cuantificación relativa	SI CUMPLE	41	SI CUMPLE	32, 33, 18, 19	SI CUMPLE	16, 31
A15.3	cuantificación por $\Delta\Delta Ct$ o $\Delta\Delta Cq$	SI CUMPLE	41	SI CUMPLE	32, 33, 18, 19	SI CUMPLE	31
A15.4	genotipificación	SI CUMPLE	30, 31	SI CUMPLE	32, 33, 18, 19	SI CUMPLE	16, 32
A15.5	análisis de punto final	SI CUMPLE	24, 44, 45	SI CUMPLE	32, 33, 18, 19	NO SUSTENTA	-
A15.6	análisis de curva de melting	SI CUMPLE	30, 44, 45, 39	SI CUMPLE	30	SI CUMPLE	32
A15.7	Incluir software para análisis de melting de alta resolución (HRM)	SI CUMPLE	30, 31, 32	SI CUMPLE	30	SI CUMPLE	17, 40
B	<b>B. REQUERIMIENTO DE ENERGIA</b>						
B1	Alimentación eléctrica de 220 vac / 60 hz	SI CUMPLE	29	SI CUMPLE	46	SI CUMPLE	56
B2	Un UPS de 1.5 Kva	SI CUMPLE	48 - 51	SI CUMPLE	46	SI CUMPLE	62
B3	Estabilizador de corriente o transformador de acuerdo al requerimiento del equipo.	SI CUMPLE	52, 53	SI CUMPLE	46	SI CUMPLE	60
B4	Un juego de fusibles de repuesto, si lo requiere el equipo.	SI CUMPLE	29, 54 - 56		No requiere	SI CUMPLE	64
7.3	<b>REGLAMENTO TECNICO</b> Norma para Seguridad Eléctrica 60601-01 o IEC61010 Norma Técnica de Salud N° 119-MINSA/DGIEM "Infraestructura y Equipamiento de Los Establecimientos de Salud del III Nivel de Atención".	SI CUMPLE	19	SI CUMPLE	42	SI CUMPLE	41
7.3.2	GARANTIA 36 MESES	SI CUMPLE	59	SI CUMPLE	47	SI CUMPLE	79
7.10.2	PLAZO DE ENTREGA 60 DIAS	SI CUMPLE	57	SI CUMPLE	52	SI CUMPLE	85
A.2.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Experiencia dos (02) años	SI CUMPLE	63 - 74	SI CUMPLE	54 - 61	SI CUMPLE	128 - 154
	MYPE	NO		SI		NO	
	<b>RESULTADO</b>		<b>SI CUMPLE</b>		<b>SI CUMPLE</b>		<b>SI CUMPLE</b>



PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido el Comité de Selección realiza la verificación de los documentos obligatorios de las ofertas de los postores, de acuerdo al numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

Literal	DOCUMENTOS	MASED REPRESENTACIONES S.A.C.		J & B LAB S.A.C.		BELOMED S.R.L.	
		CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	09	SI	03	SI	04
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	01-03	SI	05-06	SI	05-08
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	10	SI	13	SI	09
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	11	SI	14	SI	10
e)	El postor debe presentar: Las ofertas que presente los postores deberán presentar folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que el termociclador de PCR en tiempo real ofertado cumple con las características técnicas solicitadas conforme a los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas. En el caso que una (01) o dos (02) de las características técnicas como máximo, no se pueda verificar en los documentos señalados, estos pueden ser acreditados mediante carta del fabricante o dueño de la marca.	SI	12-56	NO	15-46	SI	13-75
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	SI	57	SI	52	SI	85-86
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	58	SI	53	SI	87



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Sobre la oferta de la empresa J & B LAB S.A.C., en la revisión de su documentación se puede evidenciar que no demuestra que cumple con las características técnicas solicitadas en el literal e), del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, de las bases, respecto a las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: **Incluya Laptop o PC de mesa**, la misma que debió acreditar con folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante o en el caso que una (01) o dos (02) de las características técnicas como máximo, no se pueda verificar en los documentos señalados, estos pueden ser acreditados mediante carta del fabricante o dueño de la marca.

Dicho lo anterior, en la etapa de "admisión" el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos de acuerdo al objeto de la contratación, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, y condiciones de las Especificaciones Técnicas, asimismo, teniendo en cuenta lo señalado, resulta obligatorio que el comité de selección que al realizar la evaluación de las ofertas las realice de forma integral o conjunta, lo que implica que efectúe el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, lo cuales deben contener información plenamente consistente y congruente; pues caso contrario de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**.

**RESULTADO DE LA ADMISIÓN:**

De lo expuesto, en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descritas en los párrafos anteriores, este colegiado con dos (02) votos a favor, concluye por **Admitir las ofertas** de los postores conforme el siguiente recuadro:

POSTOR	CONDICIÓN
MASED REPRESENTACIONES S.A.C.	ADMITIDO
BELOMED S.R.L.	ADMITIDO

IV. **EVALUACIÓN:**

En tanto, los miembros del Comité en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, procedió a evaluar las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACIÓN						
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°028-2023-INEN						
"ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES"						
FACTORES DE EVALUACION DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS						
N°	POSTORES	Precio	PUNTAJE PRECIO (Max 100 pts)	BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICION DE PYME	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	MASED REPRESENTACIONES S.A.C.	S/ 140,000.00	100.00	–	100.00	1
2	BELOMED S.R.L.	S/ 305,866.00	45.77	–	45.77	2



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**V. CALIFICACIÓN:**

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió con la calificación de la oferta que ocupó el primer lugar, a fin de determinar si cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	POSTOR
		MASED REPRESENTACIONES S.A.C.	BELOMED S.R.L.
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 310,000.00 (Trescientos Diez Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 38,750.00 (Treinta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL, TERMOCICLADOR CONVENCIONAL, EQUIPOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Acredita un monto facturado de S/ 879,799.99 en bienes iguales o similares)</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Acredita un monto facturado de S/ 850,625.00 en bienes iguales o similares)</p>



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

	<p>en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
<b>C.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>C.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>01 ingeniero Electromecánico o ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electrónico o ingeniero industrial, ingeniero químico, ingeniero biomédico, o biólogo</u></p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años en el uso, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Acredita experiencia de 04 años, 08 meses y 11 días.) (No se considera el año 2018 no establece la fecha exacta)</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Acredita experiencia de 05 años, 02 meses y 24 días.)</p>

Por lo expuesto, para el presente acto de calificación, el Comité de Selección concluye que:

- La oferta del postor **MASED REPRESENTACIONES S.A.C.**, sí **CALIFICA**, obteniendo el **Primer lugar según el orden de prelación.**
- La oferta del postor **BELOMED S.R.L.**, sí **CALIFICA**, obteniendo el **Segundo lugar según el orden de prelación.**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"****VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En razón a lo mencionado en los párrafos precedentes, y conforme a los resultados de la evaluación y calificación llevada a cabo, el Comité de Selección acuerda otorgar por mayoría de votos de dos (02) de los miembros del comité de selección, la Buena Pro al siguiente postor para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 028-2023-INEN PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES", de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES	UNIDAD	01	MASED REPRESENTACIONES S.A.C. (20516809524)	<b>S/ 140,000.00</b> (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Soles)

**FUNDAMENTACIÓN DEL VOTO DISCREPANTE POR PARTE DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (SILVIA MARGARITA REVELO HUANRI)****VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION**

Mediante MEMORANDUM N° 006-2023-CS/AS-028-2023-INEN-1 de fecha 12 de septiembre de 2023, el comité de selección solicita a la Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores y a la Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico, apoyo con la evaluación técnica de la oferta Documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas.

Que, mediante INFORME N° 000190-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN de fecha 15 de septiembre de 2023, el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores, comunica el resultado de la evaluación realizada a la documentación presentada por el postor como parte de su oferta.

Acto seguido se realiza la verificación de los documentos obligatorios de las ofertas de los postores, de acuerdo al numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

Literal	DOCUMENTOS	MASED REPRESENTACIONES S.A.C.		J & B LAB S.A.C.		BELOMED S.R.L.	
		CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	09	SI	03	SI	04
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	01-03	SI	05-06	SI	05-08
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	10	SI	13	SI	09
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	11	SI	14	SI	10
e)	El postor debe presentar: Las ofertas que presente los postores deberán presentar folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que el termociclador de PCR en tiempo real ofertado cumple con las características técnicas solicitados conforme a los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas. En el caso que una (01) o dos (02) de las características técnicas como máximo, no se pueda verificar en los documentos	NO	12-56	NO	15-46	NO	13-75

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	señalados, estos pueden ser acreditados mediante carta del fabricante o dueño de la marca.						
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	SI	57	SI	52	SI	85-86
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	58	SI	53	SI	87

## FUNDAMENTACIÓN

Con respecto a la acreditación de las características técnicas solicitadas:

El literal e) del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, de las bases, señala:

***El postor debe presentar: Las ofertas que presente los postores deberán presentar folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que el termociclador de PCR en tiempo real ofertado cumple con las características técnicas solicitados conforme a los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas.***

***En el caso que una (01) o dos (02) de las características técnicas como máximo, no se pueda verificar en los documentos señalados, estos pueden ser acreditados mediante carta del fabricante o dueño de la marca.***

Ahora bien, el participante MASED REPRESENTACIONES S.A.C., oferta un termociclador de PCR en tiempo real de la marca BIO-RAD, en el folio 25 de la oferta, respecto a la CARACTERISTICA TECNICA señalada en el literal A **-Incluya Laptop o PC de mesa-**, presenta una impresión de la Tienda virtual Artechnology, quien no es el fabricante o dueño de la marca del termociclador de PCR en tiempo real ofertado, asimismo, en los folios 49, 50 y 51 de la oferta, respecto al REQUERIMIENTO DE ENERGÍA, señalada en el literal B **-Un UPS de 1.5 Kva-**, presenta copia de la folletería de la marca PERTEL, con lo cual no acredita fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas solicitados en los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas.

Por otro lado, el participante BELOMED S.R.L., oferta un termociclador de PCR en tiempo real de la marca APPLIED BIOSYSTEMS, en los folios 62 y 63 de la oferta, respecto al REQUERIMIENTO DE ENERGÍA, señalada en el literal B **-Un UPS de 1.5 Kva-**, presenta copia de la folletería de la marca KOLFF, quien no es el fabricante o dueño de la marca del termociclador de PCR en tiempo real ofertado, con lo cual no acredita fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas solicitados en los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas.

Al respecto, la OPINIÓN N° 019-2019/DTN concluye: "Si bien los proveedores pueden presentar la documentación que estimen pertinente a efectos de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde al comité de selección determinar, de forma previa a la evaluación, si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases; de no cumplir con ello, la oferta debe tenerse como no admitida".

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en las Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, señala:

***En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, ... La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida.***

En ese contexto: ***El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.***



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

De acuerdo a lo señalado, se estaría configurando una Declaratoria de DESIERTO.

Finalmente, no habiendo más observaciones que señalar, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

RUDDY JAMPHEL LIENDO PICOAGA  
PRESIDENTE TITULAR

JULIO ALBERTO RUIZ BURGOS  
MIEMBRO TITULAR

SILVIA MARGARITA REVELO HUANRI  
MIEMBRO TITULAR